INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 16 del 2.006

Señores
Accionistas de UNICASINO C. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 y la Resolución número 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2.004: y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 236 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2,005:

- Se puede considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desenvuelto las actividades de la compañía durante el 2.005, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, las metas y los objetivos trazados para el ejercicio económico 2.005 no se han podido cumplir debido a los problemas económicos ampliamente conocidos por los señores accionistas..
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2.005 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales ni legales, por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, comparados con los del ejercicio económico anterior, constan en el informe del señor Comisario, por lo que me remito a dicho informe.
- Respecto a recomendaciones sobre políticas y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.

Atentamente

Sr. Wilson Palacios Gómez
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
- 5 JUN 2006
Maritzá Cartagena M
GUAYAQUIL